



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.019.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D. José Francisco Coronado Monge D^a Ana Sánchez González D. José Pérez Gil D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D^a Elena María Rivera Soldán D^a Rosario María Paz Galeano</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a Irene Bernal Sánchez</p> <p><u>Sra. Secretaria Interventora Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 20:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del borrador de Acta de Pleno de 1 de abril de 2019.
- 2.- Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo del próximo día 26 de mayo de 2019.
- 3.- Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía n.º 108/2019, de 10 de abril, aprobando la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018.
- 4.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2017.

PUNTO Nº 1: Aprobación del borrador de Acta de Pleno de 1 de abril de 2019.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión de 1 de abril de 2019.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación ninguna observación, el Acta de Pleno de fecha 1 de abril de 2019, se aprueba por unanimidad.

PUNTO Nº 2 : Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo del

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	KOjXHJ1jc1B51UiUVUnzlG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	13/05/2019 08:11:23	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	10/05/2019 08:33:05	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOjXHJ1jc1B51UiUVUnzlG==			



próximo día 26 de mayo de 2019.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que, dadas las características de este proceso electoral, en caso de que salga designado como miembro algún componente de las listas electorales, se volverá a sortear la mesa. Seguidamente pasa la palabra a D. Humberto Pérez, el cual se encargará de realizar el sorteo a través de la aplicación Conoce, del INE.

Realizado el sorteo, resultan seleccionados los siguientes miembros de mesa.

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	Ana Isabel Almena Azpeleta
1º Vocal	Almudena Lora Fernández
2º Vocal	José María Gómez Romero
1º Suplente Presidente	M.ª Laura Benítez Mariscal
2º Suplente de Presidente	Juan López Becerra
1º Suplente de 1º Vocal	Elisa Gutierrez Jiménez
2º Suplente de 1º Vocal	Ana Rosario Arenas Cardeilhac
1º Suplente de 2º Vocal	Verónica Bernal Tabares
2º Suplente de 2º Vocal	Juan Benito Leonardo Rodríguez

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA B

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	Isabel M.ª Romnero Soldán
1º Vocal	Mercedes Poley Marín
2º Vocal	Alba M.ª Morera Sánchez
1º Suplente Presidente	Salman Sabir Sabir
2º Suplente de Presidente	Olvido M.ª Mauricio Rivera
1º Suplente de 1º Vocal	Juan Antonio Pérez Monge
2º Suplente de 1º Vocal	Juan Rodríguez Navarro
1º Suplente de 2º Vocal	José Agustín Palacios Rodríguez
2º Suplente de 2º Vocal	M.ª Luisa Gutiérrez Gutiérrez

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA A

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	M.ª Trinidad López Castejón
1º Vocal	Francisca Aguilar Monge
2º Vocal	Catalina Fernández Barranca

Código Seguro De Verificación:	KOjXHJ1jc1B5lUiUVUnzlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	13/05/2019 08:11:23	
Observaciones	Matilde Rivera Daza	Firmado	10/05/2019 08:33:05	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOjXHJ1jc1B5lUiUVUnzlg==		Página	



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

1º Suplente Presidente	Raquel Caraballo González
2º Suplente de Presidente	Leticia Bernal Pérez
1º Suplente de 1º Vocal	Pedro Luis Benítez Díez
2º Suplente de 1º Vocal	Rosario Díaz Romero
1º Suplente de 2º Vocal	Juan Carlos Daza Hurtado
2º Suplente de 2º Vocal	Francisco Javier Herrera Calle

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA B

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	M.ª Carmen Pérez Osuna
1º Vocal	José Manuel Vera Calvo
2º Vocal	M.ª Dolores Mauricio Bernal
1º Suplente Presidente	José Andrés Vera Soldán
2º Suplente de Presidente	Jesús Muñoz Ortega
1º Suplente de 1º Vocal	José Antonio Pallares García
2º Suplente de 1º Vocal	Soledad Retamero Monteagudo
1º Suplente de 2º Vocal	Consuelo Vera Hurtado
2º Suplente de 2º Vocal	Iván Zubeldía Daza

El Sr. José Pérez Gil, Concejal del Grupo PSOE, se une a la sesión cuando son las 20:10 horas.

PUNTO Nº 3 : Toma de conocimiento de la Resolución de Alcaldía n.º 108/2019, de 10 de abril, aprobando la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018.

El Sr. Presidente da lectura a propuesta de acuerdo, la cual es del siguiente tenor literal:

"Considerando que con fecha 10 de abril de 2019 se dictó la Resolución de Alcaldía nº 108/2019, la cual es del siguiente tenor literal:

"Visto que con fecha 2 de abril de 2019, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Visto que con fecha 4 de abril de 2019 fue emitido informe de Secretaría, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto el Informe de Intervención emitido el día 9 de abril de 2019, y visto el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto de la misma fecha.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2018.*

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	KOjXHJ1jc1B51UiUVUnzlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	13/05/2019 08:11:23	
Observaciones	Matilde Rivera Daza	Firmado	10/05/2019 08:33:05	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOjXHJ1jc1B51UiUVUnzlg==		Página	



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

SEGUNDO.- *Que se inicie de oficio el correspondiente procedimiento para la imposición de medidas para el saneamiento del remanente de tesorería negativo conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

TERCERO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

CUARTO. *Ordenar la remisión de copia de la Liquidación a los órganos competentes del Ministerio de Economía Y Hacienda y de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de abril del presente ejercicio, visto que el Ministerio ha abierto la aplicación al efecto el pasado 26 de marzo por lo que amplía el plazo de remisión hasta el 30 de abril.* "

Visto el Dictámen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de abril de 2019, es por lo que se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de Alcaldía nº 108/2019, de 10 de abril, sobre aprobación Liquidación Presupuesto 2018."

Una vez leída la propuesta, el Alcalde hace una lectura de los informes de Intervención y Secretaría, deteniéndose en los aspectos que considera más relevantes.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PP para comentar que, después de ver lo recogido en los Informes de Intervención, su grupo no tiene nada más que añadir.

En su turno de palabra, el portavoz de Grupo PSOE igualmente señala que no tiene nada más que añadir, sólo felicitar el buen trabajo realizado por la Intervención Municipal.

PUNTO Nº 4 : Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2017.

El Sr. Presidente da lectura a propuesta de acuerdo, la cual es del siguiente tenor literal:

" Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.017, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Intervención y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 21 de febrero de 2019, el cual ha estado expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 52, de fecha 5 de marzo de 2.019, durante quince días y ocho más, para que los interesados pudieran presentar alegaciones.

Visto que durante esos plazos no se han presentado alegaciones, según consta en el Certificado de Secretaría de fecha 1 de abril de 2.019.

No siendo necesaria, en virtud de ello, la emisión de nuevo Informe por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.017, comprendida por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.*

SEGUNDO. *Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad*

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	KOjXHJ1jc1B5lUiUVUnzlG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	13/05/2019 08:11:23 10/05/2019 08:33:05
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOjXHJ1jc1B5lUiUVUnzlG==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”

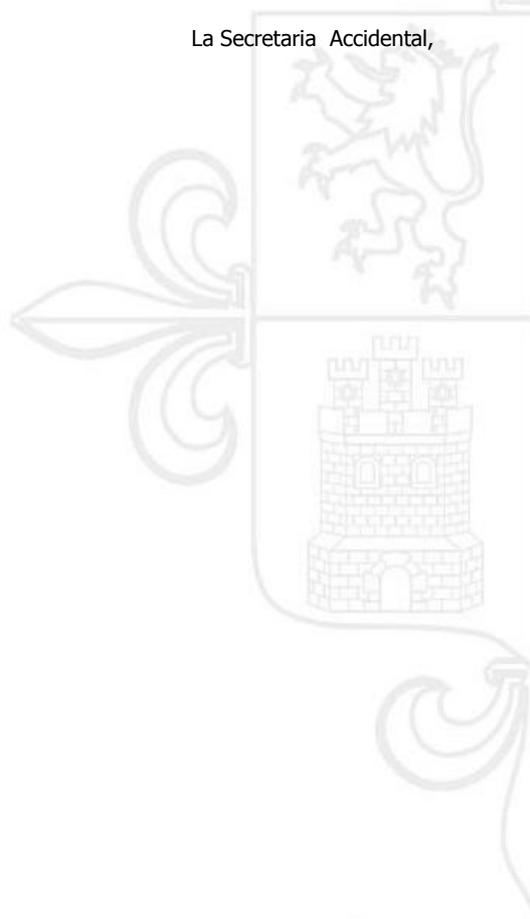
Sometido el asunto a votación, la Cuenta General del ejercicio 2017 se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IULV-CA (2), PSOE (3) y PP (3).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:30 hs., no sin antes agradecer a los representantes políticos su postura en el Pleno, así como a Humberto Pérez Romero su apoyo técnico, de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,



www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	KOjXHJ1jc1B51UiUVUnzlG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	13/05/2019 08:11:23	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	10/05/2019 08:33:05	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOjXHJ1jc1B51UiUVUnzlG==			